

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00008-2019-
OEFA/DFAI
ACTA ACLARATORIA**

Siendo las 12:15 horas del 8 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD:

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA	Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos	Miembro titular
2	MARIBEL NERAIDA MAGUIÑA MESTA	Subdirectora de Fiscalización en Infraestructura y Servicios	Miembro titular
3	BRIGIT SHARON INGAR GARCÍA	Subdirectora de Fiscalización en Actividades Productivas	Miembro suplente

Dejamos constancia que, en el Acta de Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores N° 00007-2019-OEFA/DFAI del 14 de marzo de 2019, remitida mediante Memorando N° 0486-2019-OEFA/DFAI, se consignó un número de término de referencia no contemplado en el requerimiento, así como un perfil distinto al solicitado, motivo por el cual se realiza las siguientes precisiones:

1. En el numeral 2. del ítem **III. Orden del día**, respecto al requerimiento de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

Se consignó el requerimiento de un (1) Abogado/a o Bachiller en Derecho nivel F – V con término de referencia N° 039-2019-OEFA/DFAI/SFEM, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
F - V	1	SFEM	039-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho

Si embargo, dicho requerimiento no está contemplado en el Memorando N° 448-2019-OEFA/DFAI, motivo por el cual se deja sin efecto.

2. En el numeral 3 del ítem **IV. Acuerdos**, respecto al Término de Referencia N° 033-2019-OEFA/DFAI/SFEM

Dice:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F - III	2	SFEM	033-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Desierto

Debe decir:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F - III	2	SFEM	033-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a	Desierto

Lo que se comunica para los fines correspondientes.

Siendo las 12:30 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[RMACHUCA]

[MMAGUINA]

[BINGAR]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02763538"



02763538